



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
PURIFICACIÓN SÁNCHEZ VITORIA
FECHA: 05/06/2017



Ayuntamiento de
OSSA DE MONTIEL

NIF: P0205700H

Secretaría e Intervención

D^a. PURIFICACION SANCHEZ VITORIA, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE OSSA DE MONTIEL, (ALBACETE) HACE SABER:

Que hasta las 15 horas del próximo día **19 de Junio de 2.017**, cualquier interesado podrá presentar instancia para participar en el procedimiento selectivo para **LA AMPLIACION** de la Bolsa de Trabajo constituida en el año 2016 para la **CONTRATACIÓN DE SOCORRISTAS**.

Quienes formaron parte de la bolsa de trabajo constituida el pasado año 2016, y que no hubiesen renunciado al llamamiento, no participarán en esta convocatoria, reservándose el turno de llamamiento en función del orden que obtuvieron el pasado año.

Tipo de contrato: Servicio determinado.

Duración: Según servicio.

Jornada de trabajo: Tiempo Completo 37,50 horas semanales/ o a tiempo parcial según necesidades del servicio.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Garantizar de forma directa y personal, la seguridad de los usuarios y bañistas, durante el tiempo que permanezcan en el vaso de la piscina o en la zona de baño de las Lagunas.

Advertir a las personas y bañistas, de los peligros que puedan correr en el uso de las instalaciones y especialmente impedir actos a los usuarios que puedan poner en peligro la seguridad del resto de los usuarios.

Prestar, de forma directa y personal, los primeros auxilios a las personas y bañistas que, por cualquier motivo se encuentren en apuros o con malestar.

Cuidar y vigilar la limpieza de las instalaciones de la Piscina Municipal y procurar que el uso que los bañistas den a las mismas sea el adecuado de acuerdo con su finalidad.

Quien preste sus servicios en la piscina, diariamente deberá pasar el limpiafondos del vaso de la piscina, realizar la vigilancia y control del PH y restos de controles sanitarios del agua de la Piscina, anotando los resultados en el libro correspondiente, de acuerdo con las instrucciones marcadas por el Ayuntamiento o personal de la empresa encargada del mantenimiento de la piscina.

Condiciones generales que han de reunir los aspirantes.

Tener 18 años cumplidos.

No estar comprendido en los supuestos de incapacidad o incompatibilidad para ser nombrado personal al servicio de las Administraciones Públicas.

No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones correspondientes a la plaza a proveer.

Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria o equivalente, o encontrarse en situación de obtenerlo antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Estar en posesión del título de socorrista acuático en vigor y prestación de primeros auxilios.

A la solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:

1.-Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria en original o fotocopia compulsada.

2.-Título de Socorrista Acuático y documento acreditativo que habilite para el desempeño del servicio encomendado, en original o fotocopia compulsada.

3.- Fotocopia del DNI.

Las bases de selección y modelo de instancia se encuentran expuestas en el Tablón de Edictos y Tablón Electrónico del Ayuntamiento de Ossa de Montiel.



ANUNCIO APROBACION BASES AMPLICION BOLSA SOCORRISTAS - AYUNTAMIENTO DE OSSA DE MONTIEL - Cod.250304 - 05/06/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4AMMM-NT9UXHCN

Pág. 1 de 1

Hash SHA256:
mkn4+wO7sMRlaoUd
MvLTPu98dTwRMgCl
r4MIA3wB4Bc=